



Urretxuko udala



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE 3 AUXILIARES-CONSERJES PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, ENTRADAS Y GUARDARROPÍA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES PAGOETA**

**Tipo de contrato**

- 
- Contrato por circunstancias de la producción (502), con una dedicación del 77%.
  - Período de contratación 14/06/2024 – 08/09/2024
  - Salario: 1.365,93 €/mes. Las horas realizadas en festivo percibirán un plus de 7,80 €/hora realizada.
- 

**Tareas a desarrollar:**

- 
- a) Apertura y cierre de las instalaciones en los horarios de atención al público establecidos por el Ayuntamiento de Urretxu.
  - b) Controlar el acceso de usuarios/as y abonados/as, así como realizar los cobros derivados de la utilización de las instalaciones.
  - c) Realizar el arqueo diario de la caja e ingreso en la Cta. Cte. que se indique.
  - d) Velar por la buena utilización y conservación de las instalaciones haciendo cumplir la normativa de uso.
  - e) Controlar el uso de las instalaciones por parte de los usuarios/as.
  - f) Avisar a las personas designadas por el Ayuntamiento de cualquier anomalía de la instalación o de cualquier problema que surja con los usuarios/as.
  - g) Control de objetos perdidos.
  - h) Realizar anuncios y llamamientos por megafonía.
  - i) Controlar los objetos depositados por parte de las personas usuarias en guardarropía.
  - j) Cumplimentar los formularios del Plan de Autocontrol elaborado por el ayuntamiento, según las directrices establecidas.
  - k) Puntualmente se desarrollarán tareas de limpieza que garanticen el buen estado de las instalaciones.
- 

**Requisitos IMPRESCINDIBLES:**

- 
- Edad mínima: 18 años.
  - Nivel de formación mínimo: Graduado Educación Secundaria, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.
  - Título de euskera B2 o equivalente.
  - Disponibilidad absoluta en el período de contratación, esto es, del 14 de junio al 08 de septiembre.

## **Méritos a valorar:**

---

Entre todas las solicitudes que cumplan los requisitos imprescindibles, se valoraran los siguientes méritos a fin de realizar la selección:

<b>1.-Titulación de nivel superior a la exigida en la convocatoria</b>	<b>Máximo 7 puntos</b>
<b>2.-Conocimientos de informática a nivel de usuario</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>
<b>3.-Estar en situación de desempleo, con fecha anterior a 01/04/2024</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>
<b>4.-Empadronamiento</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>
en Urretxu, con anterioridad a 01/04/2024	5 puntos
en algún municipio de Urola Garaia, con anterioridad a 01/04/2024	2 puntos
<b>5.-Experiencia en tareas de att. Público y relacionadas con las funciones del puesto de trabajo</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>
<b>6.-Entrevista personal de adecuación al puesto de trabajo (*)</b>	<b>Máximo 3 puntos</b>

(\*) Se podrá realizar una entrevista personal a los/as 6 candidato/as que mayor puntuación obtengan en la valoración de los méritos 1 a 5.

Solo se valorarán aquellos méritos que se acrediten debidamente.

El empadronamiento en Urretxu y la experiencia en el Ayuntamiento de Urretxu no hay que acreditarla pero sí indicarla para que sea tenida en cuenta.

## **Documentación a presentar:**

- Instancia de solicitud.
- Copia del DNI.
- Acreditación de los títulos exigidos en la convocatoria.
- Curriculum y acreditación de los méritos alegados.

## **Fecha y lugar de presentación:**

- Las solicitudes se presentarán hasta el día 15 de mayo de 2024 a las 14:00 horas, en el registro general del Ayuntamiento de Urretxu.



Urretxuko udala



### **Tribunal**

El tribunal estará constituido de la siguiente manera:

Presidenta: Presidenta de la comisión de ciudadanía

Vocales:

- 1 miembro del área de promoción sociocultural.
- 1 miembro del área de administración general.
- 1 delegado/a de los/as trabajadores/as.

Secretaria/o: 1 miembro del area de administración general.

Una vez realizada la valoración, por parte del tribunal se realizará una propuesta de contratación en favor de las/os candidatas/os que hayan obtenido una mayor puntuación.

### **Bolsa de trabajo:**

Con las/os candidatas/os que cumplan los requisitos se realizará una bolsa de trabajo para atender incidencias durante el período de duración de la contratación.

Urretxu, a 24 de abril de 2024

Sin.: Jon Luqui Albisua  
Urretxuko alkatea